

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

SOLICITUD DE DUPLICADO POR CAMBIO DE DOMICILIO

	MINISTERIO DEL INTERIOR	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO JEFATURA DE TRÁFICO	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	
SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO				
DNI-NIE		Fecha de nacimiento		
Nombre y apellidos				
Nuevo domicilio: calle, plaza, av., etc.		Número	Escalera	Piso Letra
Localidad ARROYO DE LA ENCOMIENDA		Municipio ARROYO DE LA ENCOMIENDA		
Provincia VALLADOLID		Código postal 47195		
PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN				
VEHÍCULOS:				
MATRÍCULA	FECHA DE MATRICULACIÓN	FECHA DE CADUCIDAD ITV	COMPROBADO RECIBO IVTM	
Solicito duplicados de los permisos de circulación de los vehículos arriba indicados y/o modificación del Registro de Conductores por cambio de domicilio:				
En Arroyo de la Encomienda, a de de				
MODELO 9.XX (DIC-05)	VERIFI- CADOS LOS DATOS	Firma del funcionario		
	Firma:			
Los datos recogidos en esta solicitud necesarios para el desarrollo de las competencias en este Organismo serán tratados informáticamente (art 5.1 de la Ley 15/99 del 13 de diciembre).				

INFORMACIÓN SOBRE DUPLICADOS DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO.

Este procedimiento administrativo tiene por finalidad la anotación informática del nuevo domicilio del administrado, titular de un vehículo, en el Registro de Vehículos de la Jefatura Central de Tráfico, que realizará materialmente esta Jefatura Provincial de Tráfico, y la emisión de un nuevo permiso/s de circulación del vehículo/s de que sea titular el interesado, en los que figurará su nuevo domicilio.

Como consecuencia de lo anterior, corresponderá al Ayuntamiento el cobro del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica respecto de los vehículos que consten inscritos en ese municipio, de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La tramitación del procedimiento de duplicado de permiso de circulación se realizará de acuerdo con el siguiente protocolo:

- El interesado deberá **cumplimentar y firmar la solicitud de duplicado por cambio de domicilio**, marcando con un aspa la casilla “vehículos” e indicando a continuación la matrícula o matrículas de los vehículos de que sea titular, la fecha de matriculación y la fecha de caducidad de la ITV.
El interesado deberá aportar, al presentar su solicitud, el permiso de circulación de su vehículo, la tarjeta de Inspección Técnica del mismo y el recibo pagado del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Este Ayuntamiento comprobará que el **nombre y apellidos del interesado aparecen en el permiso de circulación**. En otro caso, aún cuando el interesado pudiera ser cotitular del vehículo, se denegará el trámite. Se comprobará, así mismo, que la **fecha de caducidad de ITV es correcta y posterior al día de la fecha**. En otro caso también se denegará el trámite.
- Por parte de este Ayuntamiento se estampará en el permiso de circulación del interesado la **diligencia de Cambio de domicilio y el Sello del Ayuntamiento**.
- El permiso de circulación, una vez sellado, será devuelto al interesado.
- En un plazo no superior a diez días hábiles desde que tenga entrada la solicitud, este Ayuntamiento dará traslado a la Jefatura Provincial de Tráfico.
- La **Jefatura Provincial de Tráfico**, en un plazo no superior a diez días hábiles, tramitará la solicitud de duplicado, **emitirá un nuevo permiso de circulación y lo remitirá por correo ordinario al nuevo domicilio del interesado**. (En caso de no recibir el nuevo permiso antes de la fecha de caducidad del permiso anterior que es de 60 días desde presentación en este Ayuntamiento ha de dirigirse a Tráfico en C/ Verbena N° 9 de Valladolid o en el teléfono 983-302555).

Indicar, finalmente, que el artículo 78.1 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, recoge la obligación de los titulares de vehículos y de los titulares de permisos de conducción de comunicar los cambios de domicilio y que el incumplimiento de esta obligación constituye una infracción leve sancionable con 90 euros.

CLÁUSULA GENERAL DE INFORMACIÓN BÁSICA PARA TRÁMITES Y FORMULARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de datos de carácter personal, le informamos de que el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda es el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar y tramitar su solicitud/licencia/queja o sugerencia e inscripción, así como para llevar a cabo los procedimientos y actuaciones administrativas derivadas de la gestión en concreto. La legitimación/es para el/los tratamientos/s de los datos de carácter personal recogidos en el presente documento/formulario, se basan en el consentimiento del afectado, en el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten de aplicación al Ayuntamiento, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos. No se cederán sus datos a terceros, salvo que la cesión sea lícita conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la normativa española vigente. Sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos que tiene reconocidos, puede ejercerlos en la dirección dpd@aytoarroyo.es. Puede consultar toda la información sobre este tratamiento en nuestro apartado de Protección de Datos en www.aytoarroyo.es, vía Sede Electrónica.